



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 FEB. 2016

Acta N° 5
Res. N° AH
Exp. N° 2015-25-1-000018
Trámite N° 565/2015
PAEMFE / Adq/ ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N° 7007/2015 para la contratación de horas de consultoría especializada en proyectos DBA para acompañar el diseño y reestructuración de las bases de datos de los sistemas informáticos de CODICEN.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3 – Reingeniería de procesos, Subcomponente 1 – Desarrollo del plan de acción y será financiada con fondos BID de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14090-UR "Apoyo para el Establecimiento de una Gestión por Resultados en la ANEP"

2) Que con fecha 13/10/2015 la Coordinadora Operativa de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14090-UR autorizó el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 07/10/2015 el BID otorgó la no objeción a la pertinencia del gasto por nota CSC/CUR-EDU-1671/2015.

4) Que con fecha 14/10/2015 se invitó a 4 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

5) Que se presentaron 7 ofertas pertenecientes a las empresas INFOTECH LTDA, GEOCOM URUGUAY S.A., ARNALDO CASTRO S.A., BULL URUGUAY S.A., ITAPUA S.R.L., CILAN S.R.L. e ICORP S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que de todas las ofertas válidas formalmente presentadas, las que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de contratación son de las empresas GEOCOM URUGUAY S.A., ARNALDO CASTRO S.A., BULL URUGUAY S.A. e ITAPUA S.R.L.

2) Que con fecha 22/12/2015 se realizó un sorteo entre las empresas GEOCOM URUGUAY S.A. e ITAPUA S.R.L, debido a que ambas ofertas ascienden al mismo monto y el ítem licitado se considera indivisible.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3) Que se realizó el informe de disponibilidad N° 03/15 por un importe de \$U 265.500 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cinco mil quinientos) para el ejercicio 2016.

4) Que de acuerdo al Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo el método de revisión del presente procedimiento es ex-post.

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios N° 7007/2015 para la contratación de horas de consultoría especializada en proyectos DBA para acompañar el diseño y reestructuración de las bases de datos de los sistemas informáticos de CODICEN a la empresa GEOCOM URUGUAY S.A. por un monto de U\$S 6.149 (dólares americanos seis mil ciento cuarenta y nueve) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3 – Reingeniería de procesos, Subcomponente 1 – Desarrollo del plan de acción y será financiada con fondos BID de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-14090-UR "Apoyo para el Establecimiento de una Gestión por Resultados en la ANEP"

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de la Cooperación Técnica a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de la Cooperación Técnica a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMBOYCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública